



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-018-2021

FOLIO: 00412221

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN Cd. Reynosa, Tamps. a 13 de Julio del 2021

C.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **06 de Julio del 2021** que a la letra dice:

Quisiera solicitar los recibos mensuales de electricidad del último año de la PTAR 1 y de la PTAR 2, para un estudio de eficiencia energética y energías renova.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.







Oficio No. MGF-551/2021 Asunto: El que se indica Cd. Reynosa, Tam. A 12 de julio de 2021

LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA Titular de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas. Presente.-



En respuesta a su oficio UT/44/2021 de fecha 07 de julio del presente año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano, misma que transcribo a continuación:

QUISIERA SOLICITAR LOS RECIBOS MENSUALES DE ELETRICIDAD DEL ÚLTIMO AÑO DE LA PTAR 1 Y DE LA PTAR 2, PARA UN ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIAS RENOVA.

Me permito adjuntar a la presente el detalle de la facturación de electricidad del último año natural de la PTAR 1 y de la PTAR 2 (según acuerdo ACT-PUB/11/09/2019.06 del INAI).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.A.É. MARTÍN MORGA MARTÍNEZ Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

C.c.p. Archivo.







CONSUMOS MENSUALES DE ENERGIA ELECTRICA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES No. 1 (PTAR 1)

AÑO	MES DE FACTURACION	IMPORTE
2020	JULIO	\$ 1,679,112.00
	AGOSTO	\$ 1,229,468.00
	SEPTIEMBRE	\$ 1,167,772.00
	OCTUBRE	\$ 1,469,530.00
	NOVIEMBRE	\$ 1,140,334.00
	DICIEMBRE	\$ 693,540.00
2021	ENERO	\$ 649,651.00
	FEBRERO	\$ 652,811.00
	MARZO	\$ 526,575.00
	ABRIL	\$ 574,894.00
	MAYO	\$ 608,775.00
	JUNIO	\$ 596,952.00

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES No. 2 (PTAR 2)

AÑO	MES DE FACTURACION	IMPORTE
2020	JULIO	\$ 26,905.00
	AGOSTO	\$ 40,386.00
	SEPTIEMBRE	\$ 31,787.00
	OCTUBRE	\$ 29,117.00
	NOVIEMBRE	\$ 17,758.00
	DICIEMBRE	\$ 18,083.00
2021	ENERO	\$ 23,299.00
	FEBRERO	\$ 20,941.00
	MARZO	\$ 18,481.00
	ABRIL	\$ 21,211.00
	MAYO	\$ 22,481.00
	JUNIO	\$ 23,060.00



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/11/09/2019.06

Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.

Resoluciones

- RRA 0022/17. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 16 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
 - http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/ &a=RRA%2022.pdf
- RRA 2536/17. Secretaría de Gobernación. 07 de junio de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
 - http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/ &a=RRA%202536.pdf
- RRA 3482/17. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 02 de agosto de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
 - http://consultas.ifai.org.mx/descargar.php?r=./pdf/resoluciones/2017/ &a=RRA%203482.pdf

Segunda Época

Criterio 03/19